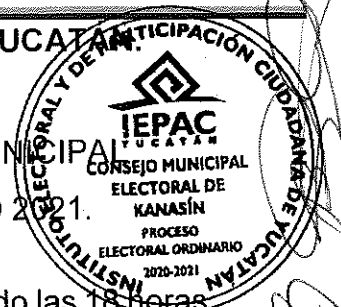


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE **Kanasin**, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.



En el municipio de Kanasin, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 15 minutos, del día 23 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Kanasin, ubicado en el predio número 100 letra B de la calle 19, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Rabel Jesus Rosado Lara Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Kanasin, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 20 minutos del día 23 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

## PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Rabel Jesus Rosado Lara de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Gregorio de Jesus Trejo Estrella para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. Maria Cristina Be Canul,

Consejero Electoral C. Rabel Jesus Rosado Lara todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Gregorio de Jesus Trejo Estrella con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Juan Pablo de Jesus Herrera Escamilla;

Partido Verde Ecologista de México, C. Miguel Jesus Luna Laines;

Partido del Trabajo, C. Martha Rubi Canche Tun;

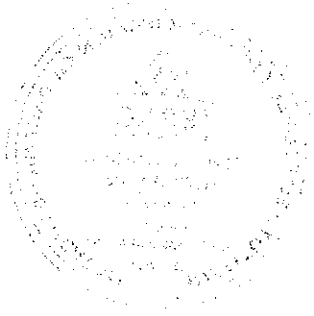
Movimiento Ciudadano, C. Julio Lopez Martinez;

Morena, C. Ramon Alberto Kao Santos;

Partido Encuentro Solidario, C. Willian Antonio Baeza Tun;

## PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

## PUNTO NÚMERO TRES

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

## PUNTO NÚMERO CUATRO

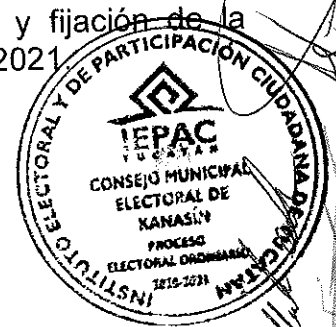
Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.--

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación en su caso del PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE KANASIN, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACION Y FIJACION DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
7. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral 2020-2021.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

## PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación: Escrito de fecha 29 de enero del año 2021.

**Acuerdo C.G. 006/2021, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE**



10/10/10

10/10/10  
10/10/10  
10/10/10

10/10/10  
10/10/10

10/10/10

10/10/10  
10/10/10  
10/10/10  
10/10/10

10/10/10  
10/10/10  
10/10/10



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



**APRUEBA EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

**Acuerdo C.G. 008/2021, ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ EMPLEADO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 6 DE JUNIO DE 2021.**

**Acuerdo C.G. 009/2021, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS QUE SE UTILIZARÁN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 6 DE JUNIO DE 2021.**

**Acuerdo C.G. 010/2021, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRÁN LAS CANDIDATAS O LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, MORENA, PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA POR MÉXICO DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021**

**Escrito del 4 de febrero de 2021:**

**Acuerdo C.G. 011/2021, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD DE USO INTERNO PARA SUPERVISAR LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

**Acuerdo C.G. 012/2021, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, ASÍ COMO DEL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV)**

**Acuerdo C.G. 013/2021, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA QUE OTORGUEN SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y EN SU CASO, EL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV).**

**Escrito del 15 de febrero de 2021:**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acuerdo C.G. 016/2021, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES A FIN DE QUE INICIEN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES Y DISTRITALES A LLEVARSE A CABO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020- 2021.

Acuerdo C.G. 017/2021, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE EMITEN NORMAS REGLAMENTARIAS PARA EL PERÍODO DE INTERCAMPAÑAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020- 2021

Escrito del 17 de febrero de 2021:

Acuerdo C.G. 021/2021, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA CONSEJERA PRESIDENTE Y AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA VICE FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES Y EN CONTRA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; ASÍ COMO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL NACIONAL, AMBOS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO

Acuerdo C.G. 022/2021, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LAS CONSULTAS EFECTUADAS POR DIVERSOS CIUDADANOS RELATIVAS A ACCIONES AFIRMATIVAS ADOPTADAS POR ESTE INSTITUTO A FAVOR DE GRUPOS O COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD A FIN DE PRIVILEGIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONAL, ASÍ COMO LAS MEDIDAS TOMADAS POR ESTE ORGANISMO PARA ACATAR LA SENTENCIA SUP-RAP-121/2020, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Acuerdo C.G. 023/2021, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE AJUSTAN PLAZOS DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTERIORES AL PERIODO DE PRECAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

Escrito del 21 de febrero de 2021:

Acuerdo C.G. 024/2021, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE REELECCIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021







# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Escrito de fecha 12 de febrero de 2021 del Partido Revolucionario Institucional en el cual nombra al C. Herbert Manuel Vera Gamboa como representantes Propietario y al C. Xavier Octavio Varela Cruz como representante suplente ante este consejo electoral municipal.

Escrito de Fecha 17 de febrero de 2021 del Partido Fuerza por Mexico en el cual nombra como representante propietario a la C. Norma Alejandra Torres Garnica y al C. Julio Alfonso Ceron Celis como representante suplente ante este Consejo Electoral municipal.

Escrito con fecha 9 de febrero de 2021 del Partido Nueva Alianza mediante el cual acredita como representante propietario ante este Consejo municipal a la C. Santa Clara Uicab Uicab y al C. Idelfonso Cauch Chan como representante suplente.

Escrito de fecha 17 de febrero de 2021 del Partido Redes Sociales Progresistas mediante el cual acredita como su representante propietario ante este consejo municipal a la C. Martha Nayeli Sanchez Montesinos.

Acto seguido el Presidente del Consejo Electoral Municipal de Kanasin procedió a declarar formalmente incorporados a las representaciones de los siguientes Partidos Políticos:

- Norma Alejandra Torres Garnica y Julio Alfonso Ceron Celis del Partido Fuerza por Mexico.
- Santa Clara Uicab Uicab e Idelfonso Cauch Chan del Partido Nueva Alianza.
- Martha Nayeli Sanchez Montesions del Partido Redes Sociales Progresistas.

## PUNTO NÚMERO SEIS

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número seis consistente en Aprobación en su caso del PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE KANASIN, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACION Y FIJACION DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021. Al no tener espacio de uso común el proyecto es desechado.

## PUNTO NÚMERO SIETE

Este punto es omitido, debido a la ausencia de espacios de uso común para distribuir.

En este punto y pese a no corresponder el uso de la voz, el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano tomo la palabra sin que se le haya otorgado para mencionar que se retira del consejo, debido a que se encuentra aún como secretario ejecutivo el C. Gregorio de Jesús Trejo Estrella, llamándolo delincuente, y que no seria parte de este consejo, asimismo invito a los demás representantes de partidos a retirarse de la mesa del consejo y que no sean cómplices de este delito. Siendo las 18:42 horas se retiró el representante del consejo. ES importante mencionar que el Consejero Presidente Conmino al representante del Partido Movimiento Ciudadano a esperar el punto 8 de asuntos generales para tratar este tema, sin embargo, hizo caso omiso, indicando que los consejeros municipales estaban incurriendo en el delito de omisión. En reiteradas ocasiones se le llamo

10/10/10

10/10/10

10/10/10

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

al C. Julio López Martínez a moderar su lenguaje agresivo, sin embargo, no hubo respuesta, y le llamo ladrón y delincuente y repetidas ocasiones.

## PUNTO NÚMERO OCHO

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número OCHO del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

El Consejero Presidente comento: "Respecto a este punto del orden del día, propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del reglamento de elecciones, el espacio que ocupara la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas son aproximadamente de tres por tres metros. Pregunto a los integrantes del consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupara la bodega electoral."

No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedo a solicitar al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal de Kanasin con derecho a voto.

La propuesta fue aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 2 votos a favor.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

En primera Ronda el C. Ramon Alberto Kao Santos representante del Partido Morena, menciona que si bien el secretario ejecutivo del consejo electoral municipal de Kanasin cumple con los requisitos legales, está violando el principio de certeza, uno de los principios rectores que rigen al Consejo General Estatal asi como a todos los consejos electorales del estado de Yucatán y como segundo punto solicito que se documente de manera extensiva las amenazas del representante del partido Movimiento Ciudadano a este órgano electoral.

En primera ronda el C. Willian Antonio Baeza Tun representante del Partido Encuentro Solidario menciona que no esta de acuerdo con que siga el secretario ejecutivo del consejo electoral municipal de Kanasin, mencionando que todo debe ser transparente y que están de acuerdo con el representante del partido Movimiento Ciudadano de que se están violando alguno códigos penales; cabe aclarar de que no esta de acuerdo con la manera con que el representante de Movimiento Ciudadano amenazo a los integrantes del consejo municipal; menciona tambien que se debe permitir a cualquier ciudadano a escuchar la sesión sin objeción alguna.

## PUNTO NÚMERO NUEVE

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número NUEVE siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la





presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 2 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 52 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 19 horas con 22 minutos.

Siendo las 19 horas con 22 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. Rabel Jesus Rosado Lara,  
Consejero (a) Electoral C. Maria Cristina Be Canul todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Gregorio de Jesus Trejo Estrella con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Juan Pablo de Jesus Herrera Escamilla;  
Partido Verde Ecologista de México, C. Miguel Jesus Luna Laines;  
Partido del Trabajo, C. Martha Rubi Canche Tun;  
Morena, C. Ramon Alberto Kao Santos;  
Partido Encuentro Solidario, C. Willian Antonio Baeza Tun;

## PUNTO NÚMERO DIEZ

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **DIEZ**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de Instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Kanasin de fecha 23 de Febrero de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Gregorio de Jesus Trejo Estrella informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 2 votos a favor.


## PUNTO NÚMERO ONCE

Acto seguido el Consejero Presidente C. Rabel Jesus Rosado Lara solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **ONCE** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

## PUNTO NÚMERO DOCE


Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **DOCE** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Rabel Jesus Rosado Lara, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 23 de Febrero de 2021, siendo las 19 horas con 20 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
ING. RABEL JESUS ROSADO LARA  
C. CONSEJERA (O) PRESIDENTE



  
C. MARIA CRISTINA BE CANUL  
C. CONSEJERA (O) ELECTORAL

  
C. GREGORIO DE JESUS TREJO ESTRELLA  
C. SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

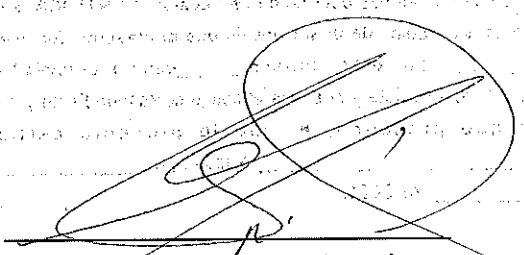






---

C. JUAN PABLO DE JESÚS HERRERA ESCAMILLA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL



---

C. MIGUEL JESÚS LUNA LAINES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO



---

C. MARTHA RUBI CANCHE TUN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO



---

C. RAMON ALBERTO KAO SANTOS  
REPRESENTANTE DE MORENA



---

C. WILLIAN ANTONIO BAEZA TUN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO  
SOLIDARIO



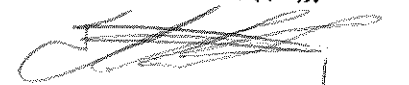
*Expresamos que exigimos la  
Renuncia del Secretario*

*TREJO ESTRELLA GREGORIO DE  
JESUS por tener familiares  
en el actual apartamento  
teniendo a su padre  
como suplente a la  
alcaldía para las  
sig. elecciones*



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Kanasin en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Kanasin, Yucatán, a 23 de Febrero de 2021.



  
Gregorio de J. Trigu Estrella  
23/2/2021